



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**6583**

*Licitación para el otorgamiento de una concesión demanial para la explotación del servicio de bar del centro de la tercera edad de Alcúdia y la edificación donde se encuentra ubicado en la Calle Mayor número 4 de Alcúdia*

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 437 de fecha 15 de abril de 2015, se ha aprobado el expediente para el otorgamiento de una concesión demanial para la explotación del servicio de bar del Centro de la Tercera Edad de Alcúdia y el edificio donde se encuentra ubicado en la calle Mayor, 4, de Alcúdia, por un plazo de dos años prorrogable por dos más, año a año, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria; se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares; y se ha dispuesto la apertura del procedimiento de adjudicación.

Conforme con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, los pliegos de cláusulas reguladoras de esta concesión se expone al público durante el plazo de diez días naturales -contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB-, para que puedan presentarse reclamaciones.

#### 1.-Entidad adjudicadora

- a.Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b.Dependencia que tramita el expediente:
- c. Número de expediente: CN-82/14

#### 2.- Objeto de licitación

- a.Descripción del objeto: Concesión demanial para la Explotación del servicio de bar del centro de la Tercera Edad de Alcúdia y el edificio donde se encuentra ubicado en la Calle Mayor número 4.
- b.Lugar de ejecución: Edificio Tercera Edad. Alcúdia.
- c.Plazo de ejecución: Dos años, prorrogable de mutuo acuerdo por dos años más (2 + 1 + 1).

#### 3.-Tramitación y procedimiento.

- a.Tramitación: Ordinaria
- b.Procedimiento: Abierto

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

- Ocho mil cuatrocientos euros (€ 8.400,00) anuales.
- Precio estimado de la concesión: 33.600,00 por los cuatro años de duración.
- El importe podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

#### 5.- Criterios de adjudicación:

- a.-Oferta económica (objetivo): hasta 50 puntos
- b.-Ampliación horario de funcionamiento (objetivo): hasta 10 puntos
- c.-Rebaja productos de la lista de precios (objetivo): hasta 20 puntos.
- d.- Mejoras de equipamiento (juicio de valor): hasta 10 puntos.
- e.-Programación de actividades de ocio (juicio de valor): hasta 10 puntos.

#### 6.-Garantías

- a. Provisional: 1.200,00 €
- b. Definitiva: 2.400,00 €





## 7.- Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b. Domicilio: C / Mayor, 9. Departamento de Contratación.
- c. Localidad y código postal: Ayuntamiento de Alcúdia.07400.
- d. Teléfono: 971897100
- e. Telefax: 971 54 65 15
- f. Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**8.- Requisitos específicos del contratista.** Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La prevista en el punto C del cuadro de características de la concesión del Pliego de cláusulas administrativas.

## 9.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a. Fecha límite de presentación: 16 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario de apertura al público (de 9h a 14h).
- b. Documentación que integrará las ofertas: La que establece la cláusula 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.
- c. Lugar de presentación:
  - 1º. Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia (Departamento de contratación).
  - 2on. Domicilio: Calle Mayor, 9.
  - 3er. Localidad y código postal: Alcúdia. 07400.
- d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes, a contar desde la apertura de las proposiciones.

**10.- Portal informático.-** Se podrán conseguir los pliegos de cláusulas económico-administrativas y pliego de condiciones técnicas en el Perfil del contratante en [www.alcudia.net](http://www.alcudia.net)

Alcudia, 15 de abril de 2015.-

**La alcaldesa.**

Coloma Terrasa Ventayol.

